

RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 32 DE 2024
(30 DE DICIEMBRE DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE
LICITACIÓN PÚBLICA LP-SEDET-009-2024

La suscrita directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública de Puerto Gaitán, Meta en uso de sus facultades legales en cumplimiento a las disposiciones legales en especial la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política autoriza expresamente a las autoridades para que, en el cumplimiento de la función pública, acudan a la celebración de contratos.
2. Que el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, prescribe que la contratación administrativa persigue el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines.
3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se elaboraron los estudios previos por parte de la Secretaría de Educación, Desarrollo Económico y Turismo del Municipio, para seleccionar la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, para que realice el siguiente objeto contractual **"SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO y/o COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META"**.
4. Que en razón a la cuantía del presente proceso de selección se hará uso del procedimiento denominado **LICITACIÓN PÚBLICA** que se regirá de acuerdo a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 1, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Capítulo 2, Sección 1, Subsección 1.
5. Que como anexo al estudio previo se presentó el Certificado de Inscripción en el Plan anual de adquisiciones N. 2024002085 del 19 de Noviembre de 2024, por un valor de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.793.580.314,39) M/CTE.**
6. Que en dicho estudio previo y conforme al numeral tercero del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el servidor público que lo elaboró, fundamentó jurídicamente que el procedimiento de selección para la presente contratación sería bajo la modalidad de Licitación Pública de conformidad con lo preceptuado Decreto 1082 de 2015 Capítulo 2, Sección 1, Subsección 1.
7. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se llevó a cabo la publicación del Aviso de Convocatoria Pública a través del Portal Único de contratación www.contratos.gov.co.
8. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la publicación del respectivo estudio previo y el proyecto de pliegos de condiciones, se surtió en el Sistema Electrónico para la contratación pública, a través del Portal Único de Contratación SECOP 2 www.contratos.gov.co bajo el título **LICITACIÓN PÚBLICA LP-SEDET-009-2024**, durante un periodo de diez (10) días hábiles.
9. Que, en el periodo de publicación del proyecto de pliego se presentaron observaciones al mismo, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma Secop 2 en el link del proceso.

10. Que el presupuesto estimado para la presente contratación asciende a la suma de: **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TRES CENTAVOS (\$3.793.579.998,03) M/CTE.**
11. Es importante indicar que para la presente contratación el presupuesto del Municipio de Puerto Gaitán – Meta para la vigencia fiscal 2024, se verificó la existencia del certificado Disponibilidad Presupuestal, el cual para el presente proceso se ejecutara con siguiente recurso:

CDP No	RUBRO	FUENTE	PROYECTO	PRESUPUESTO
DIA.2024003255 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024	1-AC-1-2201-0700- 2201079	1007- 1.2.1.0.00- L.C.L. D.	2201079- SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA CON ALIMENTACION ESCOLAR	\$3.793.580.314,39

12. Que el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, ordena convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual dispuestas por las Entidades.
13. Los evaluadores del proceso serán los titulares del Departamento Administrativo de Contratación Pública, la Secretaría de Educación, Desarrollo Económico y Turismo, quienes adelantarán las evaluaciones jurídica, financiera, técnica, de experiencia y económica, respectivamente.
14. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de **LP-SEDET-009-2024**, debe ordenarse mediante resolución motivada, por medio de un acto administrativo de carácter general, antecedida de los estudios y documentos previos sobre la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación en los planes de inversión, adquisición o compras, presupuesto y la ley de apropiaciones, requisitos que ya se cumplieron.
15. Que además de lo anterior este proceso se rige por lo estipulado en el artículo 8 de la Ley 819 de 2003.
16. Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento administrativo de **LICITACIÓN PÚBLICA LP-SEDET-009-2024**, cuyo objeto es **"SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO y/o COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN- META"**, adoptando el cronograma establecido en el texto definitivo de los pliegos de condiciones.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Diciembre 30 de 2024 2:00 pm	Plataforma SECOP II, en el link del proceso
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	Diciembre 30 de 2024 2:05 pm	Plataforma SECOP II, en el link del proceso
Publicación del pliego de condiciones definitivo	Diciembre 30 de 2024 2:05 pm	Plataforma SECOP II, en el link del proceso
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	31 de diciembre de 2024 hasta 12:00 M	Plataforma SECOP II, en el link del proceso

Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	02 de Enero de 2025 a las 9:00 Am	Plataforma SECOP II, en el link del proceso
Audiencia para revisión de la asignación de riesgos previsible	31 de diciembre de 2024 a las 8:30 am	Se efectuará en el Departamento Administrativo de Contratación Pública, Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros piso 2, ubicada en la Calle 10 N° 10-60 Barrio Centro
Plazo máximo para la expedición de Adendas	02 de Enero de 2025 a las 9:00 Am	Plataforma SECOP II, en el link del proceso
Plazo para Presentación de propuestas	Hasta el 09 de Enero de 2025 a las 9:00 AM	Plataforma SECOP II, en el link del proceso
Cierre y apertura de las propuestas	Hasta el 09 de Enero de 2025 a las 9:00 AM	Plataforma SECOP II, en el link del proceso
Evaluación de las propuestas	09 de Enero de 2025 a las 9:00 AM al 10 de Enero del 2025	Comité evaluador
Publicación del informe preliminar de evaluación	El 10 de Enero del 2025 a las 8:00 am	Plataforma SECOP II, en el link del proceso
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 10 al 17 de enero del 2025 a las 2:00 Pm	Plataforma SECOP II, en el link del proceso
Pronunciamento sobre las observaciones al informe de evaluación y publicación del informe final de evaluación	El 20 de Enero del 2025 a las 9 am	Plataforma SECOP II, en el link del proceso
Audiencia Pública para la Adjudicación del contrato	El 20 de Enero del 2025 a las 2:00 Pm	Se realizará en el Departamento Administrativo de Contratación Pública, Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros piso 2, ubicada en la Calle 10 N° 10-60 Barrio Centro
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	El 20 de Enero del 2025 a las 5:00 pm	Plataforma SECOP II, en el link del proceso
Suscripción del Contrato	El 20 de Enero del 2025 a las 5:30 pm	En el Departamento Administrativo de Contratación, 2º piso del Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Barrio Centro

ARTÍCULO SEGUNDO: Conformar el Comité Evaluador de las propuestas del presente procedimiento el cual estará integrado por:

- Departamento Administrativo de Contratación Pública - Evaluadora Jurídica.
- Secretario de Educación, Desarrollo Económico y Turismo - Evaluador Técnico, de Experiencia y Económica.
- Departamento Administrativo de Contratación Pública - Evaluador Financiero y Organizacional.

PARÁGRAFO: Los integrantes del comité evaluador quedan notificados con el presente acto administrativo del plazo para presentar su evaluación y de las fechas de audiencias a efectos de que realicen el acompañamiento que por ley les corresponden.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas para lo de su cargo a través de la publicación de esta decisión en el portal de contratación del Estado.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Puerto Gaitán, Meta siendo el día Treinta (30) del mes de Diciembre del año Dos Mil veinticuatro (2024).



JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA

Directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública (E).
Decreto Administrativo No. 341 del 18-12-2024

Elaboró: Jenny Elizabeth Tobar Boada	Revisó: Jenny Elizabeth Tobar Boada	Aprobó: Jenny Elizabeth Tobar Boada
Cargo: Directora del Departamento de Contratación Pública (e) Decreto Administrativo No. 341 del 18-12-2024	Cargo: Directora del Departamento de Contratación Pública (e) Decreto Administrativo No. 341 del 18-12-2024	Cargo: Directora del Departamento de Contratación Pública (e) Decreto Administrativo No. 341 del 18-12-2024